

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2025-2632

Resolución de Alcaldía número 407/2025 de fecha de 25 de julio de 2025 de delegación de firma.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la citación recibida por parte de Presidencia de la Diputación de Córdoba para la firma del "convenio específico del Plan Provincial de Reactivación económica para las entidades locales de la provincia de Córdoba. Plan Diputación Invierte (ejercicio 2025) el próximo día 30 de julio de 2025 a las 09:30 horas en el Patio Barroco de la Diputación Provincial de Córdoba,

Siéndome materialmente imposible acudir a la citación expuesta en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Delegar la firma del "convenio específico del Plan Provincial de Reactivación económica para las entidades locales de la provincia de Córdoba. Plan Diputación Invierte (ejercicio 2025) en la primera Teniente de Alcalde, Eloísa López Castilla.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado así como a la propia Diputación Provincial de Córdoba y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

Valenzuela, 25 de julio de 2025.– El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): E8CF DE23 5BC1 BA44 84E9 **Fecha Firma:** 01-08-2025 07:59:10
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

